



RESOLUCIÓN N.º **007** DE 2021
Enero 4

Por la cual se REDUCE el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2021 del FONDO AJENO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior N.º. 67 de 2003, en su Artículo 44 establece que el Consejo Superior debe aprobar las operaciones de adición, reducción que modifiquen el valor total de los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda.
- b. Que según Acuerdo del Consejo Superior N.º. 054 de diciembre 16 de 2020, se autorizó al Rector para que mediante Resolución modifique el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, correspondiente al cierre de la vigencia de 2020 y al inicio de vigencia fiscal de 2021.
- c. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N.º. 052 del 16 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia de 2021 en el Fondo Ajeno.
- d. Que realizada la revisión y posterior depuración de los saldos de los proyectos financiados con estos recursos, se determinó como saldo real disponible la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 04/100 (\$14.758.764.386,04); evidenciando una diferencia respecto del valor aprobado en QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 96/100 (\$556.719.873,96).
- e. Que por lo anterior, se hace necesario reducir el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2021 en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 96/100 (\$556.719.873,96).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. REDUCIR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Industrial de Santander de la Vigencia Fiscal de 2021 por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 96/100 (\$556.719.873,96), así:

FONDO AJENO		
I N G R E S O S		
RECURSOS DE CAPITAL		
22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	22.415.226,85	22.415.226,85
RECURSOS ADMINISTRADOS		
31101010 COLCIENCIAS	312.910.698,60	534.304.647,11
31101099 OTRAS ENTIDADES	221.393.948,51	
TOTAL INGRESOS		556.719.873,96
GASTOS		
INVERSIÓN		



RESOLUCIÓN N.º **007** DE 2021
Enero 4

ADQUISICIÓN DE BIENES		2.662.000,00
81101010 EQUIPO DE LABORATORIO	2.662.000,00	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN		554.057.873,96
84101002 HONORARIOS	183.314.191,77	
84101004 REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	27.601.505,97	
84101005 ARRENDAMIENTOS	27.351.339,11	
84101006 AUXILIARES ESTUDIANTILES	43.386.193,28	
84101008 APOYOS CONVENIOS Y CONTRATOS	116.000.000,00	
84101009 PORTES Y FLETES	27.300.000,00	
84101012 PASAJES	36.458.948,51	
84101016 GASTOS DE VIAJE	3.000.000,00	
84101022 OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	89.645.695,32	
TOTAL GASTOS		556.719.873,96

2016000100046.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de enero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,